



**ANEXO III  
INFORME DE COMISIÓN**

**BIOL. OMAR EDUARDO MAGALLANES TELUMBRE  
PRESENTE**

<b>NUMERO DE SOLICITUD:</b>		<b>FECHA:</b>	04/10/2022
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>			
<b>LUGAR:</b>	La Ciénega de Puerto Alegre, San Miguel Totolapan, Gro.	<b>PERIODO:</b>	Del 26/09/22 al 28/09/22.
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b>			
Visita de inspección en materia forestal.			
<b>BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>			
<p>Por instrucción del Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre, Encargado de Despacho de la PROFEPA en Guerrero, se realizó una visita de inspección en materia forestal a los Bienes Comunales de Coronillas y sus anexos, con el objeto de verificar el Aprovechamiento Forestal Maderable que tiene autorizado por la SEMARNAT en el Anexo PETLACALA Municipio de San Miguel Totolapan, Gro. Ejecutando la orden de inspección No. GR0062RN2022 y levantándose el acta de inspección No. GR0062RN2022. Se levantó el acta, en la cual se indica la detección de irregularidades en el manejo de documentación e incumplimiento, razón por la cual se procedió a la suspensión de manera temporal y total de las actividades de aprovechamiento forestal maderable.</p> <p>Así mismo se dio atención a la reunión de trabajo en la sala de cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez en donde estuvo presente el presidente municipal Licenciado Osiel Pacheco Salas presidente Municipal de Coyuca, el Ingeniero Armando Sánchez Gómez encargado de la oficina de representación de la SEMARNAT en Guerrero, presidente, el secretario y el tesorero de los bienes comunales de Tepetitla regidores de ese municipio, el director de Ecología de ese municipio y representantes de la CODUC así como el representante de los prestadores de servicios, el Ingeniero Alejandro Albarrán Silva; el objetivo de esta reunión de trabajo fue entregar a las autoridades de los bienes de Tepetitla la autorización del programa de manejo forestal maderable que les permitirá hacer el aprovechamiento de manera sustentable, dichas autoridades agradecieron a la SEMARNAT y a los presentes el atender su solicitud.</p>			
<b>CONCLUSIONES</b>			
Se levantó un acta de inspección en atención a la denuncia GR0073QD2022. Aplicando la medida de suspensión temporal del aprovechamiento forestal maderable de los bienes de Coronillas derivado del mal manejo de documentación para acreditar la legal procedencia.			
<b>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE</b>			
Se dio atención a la denuncia presentada por la SEMARNAT.			
<b>Nombre y Cargo</b>		<b>Firma</b>	
Ing. Luis Alberto Carbajal Martínez Inspector Federal/Comisionado PROFEPA-Guerrero			

